



# MATRIZ DE RIESGOS

Código:	208-PLA-FI-05	
Versión:	2	Página: 2 de 3
Vigente desde:	27/01/2015	

FECHA DE ELABORACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN	DÍA	31	MES	AGOSTO	AÑO	2015
--	-----	----	-----	--------	-----	------

IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO O PELIGRO			ANÁLISIS DEL RIESGO		TRATAMIENTO DEL RIESGO O DETERMINACIÓN DE CONTROLES						SEGUIMIENTO										
PROCESO	NOMBRE DEL RIESGO	CAUSAS	EFECTOS	CALIFICACIÓN DE LA PROBABILIDAD	DESCRIPCIÓN DEL CONTROL	PLAN DE MANEJO	ACCIONES	RESPONSABLE		REGISTRO / EVIDENCIA	FECHA INICIAL			FECHA FINAL			NOMBRE INDICADOR	AVANCE DEL INDICADOR	SEGUIMIENTO		OBSERVACIONES
								DEPENDENCIA	CARGO		DD	MM	AAAA	DD	MM	AAAA			PRIMER TRIMES.	SEGUNDO TRIMES	
Prevención del Daño Antijudicial y Representación Judicial	21. R19.- Negligencia en la atención de la defensa judicial de la entidad para favorecer intereses particulares	1- Supervisión deficiente a los apoderados de la CVP 2- Falta de continuidad del personal contratado para la defensa, de acuerdo a los intereses del jefe de turno. 3- No surtir en tiempo las actuaciones que buscan la protección de los intereses de la entidad en el proceso (Ej.: notificación) 4- Falta de articulación y comunicación entre áreas para la defensa judicial. 5- Recibir una contraprestación o económica o política o administrativa.	Afectación económica de los intereses de la entidad.	Casi con certeza	Plan Anticorrupción	Evitar	2. Realizar control periódico a los apoderados por parte del supervisor dejando registros de dicho control.	DIRECCIÓN JURÍDICA	DIRECTOR (A) JURÍDICO (A)	Informes mensuales de actividades entregados por los contratistas.	4	FEBRERO	2015	30	DIEMBRE	2015	Organización de expedientes	50%	25%	25%	<p><b>Segundo Periodo:</b> 1) Se realiza seguimiento periódico a los procesos judiciales con informes quincenales de la gestión realizada y a través de reuniones.</p> <p>2) Se actualizó el trámite de los procesos que se encuentran vigentes en el SIPROJ. Las actuaciones realizadas se encuentra en el expediente del proceso y en el sistema SIPROJ.</p> <p><b>Primer Periodo:</b> Se realiza seguimiento periódico a los procesos judiciales con informes quincenales de la gestión realizada y a través de reuniones</p>
							6. Continuar con el cotejo de los expedientes de defensa judicial para cumplir términos de los procesos.			Expedientes Dirección Jurídica	4	FEBRERO	2015	30	DIEMBRE	2015					
Comunicaciones	R28.- Uso indebido de la información de la indobida	1. Deficientes controles durante la revisión previa a las publicaciones. 2. Manipulación de la información que se suministra a los diferentes medios de comunicación. 3. Filtración de información. 4. Intereses de terceros en manipulación de la información.	1. Desprestigio de la Entidad ante los públicos de interés. 2. Poca credibilidad ante la gestión de la Entidad.	Casi con certeza	1. El monitoreo de medios se viene realizando diariamente dos veces al día de lunes a viernes, en los portales de los principales medios de comunicación, nacionales, regionales y locales. 2. Todos las publicaciones emitidas por la Caja de la Vivienda popular son con previa aprobación y Vo Bo de la Jefe de la Oficina Asesora de Comunicaciones, por lo tanto cualquier información emitida desde la Entidad sin el Vo Bo	Evitar	1. Diseñar e implementar un formato de solicitud de ingreso y/o modificación y/o eliminación de información en los medios de comunicación de la CVP (intranet, web, monitores) 2. Realizar monitoreo continuo a los diferentes medios existentes. 3. La Oficina Asesora de Comunicación es la única responsable de elaborar y remitir comunicados oficiales a los diferentes medios de comunicación.	OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES	JEFE OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES	1. Trazabilidad por correo electrónico remitido por el responsable del proceso 2. La publicación oficial en el portal web 3. El registro que envía el monitoreo de medios diferentes medios existentes. 4. El archivo digital se encuentra en Comunicaciones. 5. Historial electrónico de comunicados remitidos a los diferentes medios	3	MARZO	2015	30	DIEMBRE	2015	Verificación de las publicaciones emitidas por la entidad.	40%	15%	25%	<p><b>(2o trimestre):</b> Con la implementación de la estrategia La Caja en mi corazón (CEMCO) se viene solidificando la confianza entre la CVP y la ciudadanía, mediante la sensibilización en un lenguaje claro y concreto de la gestión institucional; y entre la CVP y los servidores buscando crear una actitud favorable en tomo a compromisos, funciones. Así mismo, con el apoyo de OAP se verifica previamente la información a publicar y divulgar en los medios y canales institucionales. En el II Trimestre las comunicaciones oficiales aprobadas y divulgadas por la OAC fueron: 6 boletines enviados a medios de comunicación; 16 boletines publicados en www.cajaviviendapopular.gov.co y 10 publicaciones en medios de comunicaciones (noticias, entrevistas y menciones).</p> <p><b>(2o trimestre):</b> La OAC promueve la cultura de transparencia y probidad, mediante estrategias orientadas a identificar posibles riesgos de corrupción, todo enmarcado en la promoción de la transparencia y el buen actuar en cada uno de los (as) servidores públicos. Se han realizado campañas internas que involucran a todo el equipo de trabajo de la Entidad (Yo soy transparente para... / actividad portarretrato / Video sensibilización estrategia - SIG.)</p>
Reasentamientos Humanos	Apropiación por parte de un ciudadano, de un valor no causado por Relocalización Transitoria.	Falta de claridad en el procedimiento actual de la CVP para la asignación de la ayuda temporal en relocalización transitoria.	Pago de ayuda temporal a familias que no cumplen requisitos, demora en la selección de la alternativa habitacional definitiva.	Casi con certeza	Verificar el estado actual del proceso de las familias y el resultado de la visita de verificación de condiciones de habitabilidad realizado en el mes correspondiente previamente al trámite para los correspondientes desembolsos, el control va encaminado a evitar doble pago por concepto de ayuda temporal	Evitar	Realizar la revisión de las Resoluciones de Pago de Ayuda Temporal y cumplimiento de requisitos por cada una de las familias que contempla la Resolución para el pago mensual.	DIRECCIÓN DE REASENTAMIENTOS	DIRECTOR (A) REASENTAMIENTO S	Documentos de legalización ayuda temporal (Resoluciones de pago para familias en Relocalización Transitoria por mes - Carpeta Resoluciones Relocalización Transitoria - Archivo Relocalización Transitoria)	1	FEBRERO	2015	15	DIEMBRE	2015	Resoluciones de pago ayuda temporal de las familias en Relocalización Transitoria.	21%	11%	10%	<p><b>Segundo periodo:</b> Se han mantenido los controles en el desembolso de los canones de arrendamiento, para evitar dualidad en los pagos.</p> <p><b>Primer periodo:</b> Se han establecido puntos de control en el pago de los canones de arrendamiento, que le han permitido a la dirección evitar dualidad en el pago de ayudas temporales</p>
			Inconformidad de las familias en el programa de Reasentamientos, falta de garantías a las familias para ingresar al programa de Relocalización Transitoria, permanencia de las familias en el PAR.		Verificar el ingreso de las familias a la base de datos de Relocalización Transitoria, el control va dirigido a facilitar a las familias a través de una base de datos consolidado el fácil acceso al proceso de Relocalización Transitoria, agilizando la entrega del PAR para su demolición o su reporte a la entidad competente, socialización del procedimiento de Relocalización Transitoria con los responsables de la orientación a los hogares objeto de ayuda temporal.		Revisar la base de datos de Relocalización Transitoria para evitar dualidad en el pago de la ayuda temporal y agilizar ella entrega del PAR para su demolición	DIRECCIÓN DE REASENTAMIENTOS	DIRECTOR (A) REASENTAMIENTO S	Procedimiento de Relocalización Transitoria oficializado y cargado en la carpeta de Calidad de la CVP.	1	FEBRERO	2015	15	DIEMBRE	2015	Procedimiento de Relocalización Transitoria Oficializado	35%	23%	13%	<p><b>Segundo periodo:</b> Se han mantenido los controles en el desembolso de los canones de arrendamiento, para evitar dualidad en los pagos.</p> <p><b>Primer periodo:</b> Se han establecido puntos de control en el pago de los canones de arrendamiento, que le han permitido a la dirección evitar dualidad en el pago de ayudas temporales</p>
			Falta de claridad en la información emitida a los ciudadanos.		Verificar que el documento de Manual del Ciudadano este siendo socializado y en operación, definir su amplia divulgación a través de la Oficina de Atención al Ciudadano y de la Dirección de Reasentamientos.		Socializar a nivel Interno y Externo, el Manual del Ciudadano previa elaboración y aprobación por parte de la Dirección de Gestión Corporativa del mismo, con base en los procedimientos de reasentamientos y de relocalización transitoria existentes como una actividad permanente entre la CVP y el Ciudadano al que se le reconoce el derecho.	DIRECCIÓN DE REASENTAMIENTOS	DIRECTOR (A) REASENTAMIENTO S	Avance en el Manual del Ciudadano con respecto a las observaciones realizadas por la OAP 4 de agosto de 2014. Solicitud de revisión del Manual del Ciudadano por parte de la Dirección de Reasentamientos.	1	FEBRERO	2015	15	DIEMBRE	2015	Socialización Manual del Ciudadano.	10%	10%	0%	<p><b>Segundo periodo:</b> El Manual del Ciudadano continúa en construcción</p> <p><b>Primer periodo:</b> Se está construyendo el Manual del Ciudadano que le permita a los usuarios conocer los derechos y deberes respecto al Programa de Reasentamientos</p>
			Falta de seguimiento a las familias que se encuentran en Relocalización Transitoria y la asignación de rangos en los pagos de Relocalización que son inconsistentes.		Verificar que la tabla de pagos de relocalización se haya incorporado en el borrador de Resolución "por medio del cual se adopta el marco operativo para el Programa de Reasentamiento conforme al procedimiento del Decreto Distrital 250 de 2013", el cual fue enviado a la Dirección Jurídica para revisión y comentarios. La tabla de pagos le permitirá al programa ejercer control de verificación de los canones de arrendamiento por concepto de		Elaborar, Aprobar, Adoptar y Socializar la tabla de pagos de relocalización, establecer los techos y pisos para la ayuda humanitaria para ejercer un control de pagos de las ayudas temporales	DIRECCIÓN DE REASENTAMIENTOS	DIRECTOR (A) REASENTAMIENTO S	Acto administrativo que implementa la Tabla de Pagos de la Ayuda Temporal para las familias en Relocalización Transitoria.	1	FEBRERO	2015	15	DIEMBRE	2015	Porcentaje de cumplimiento en la socialización de la Tabla de Pagos de Relocalización.	21%	13%	9%	<p><b>Segundo periodo:</b> La tabla de pagos fue revisada por la dirección jurídica, solo hay un ajuste que se hará para tenerlo en cuenta pero depende de la modificación de la resolución y es de forma y no de fondo, ya que tiene que ver con la variable "Enfoque poblacional Diferencial" para incluir a más familias por dicho ítem, pero ya está siendo revisado.</p> <p><b>Primer periodo:</b> Se elaboró la tabla de pagos de relocalización transitoria, esta en revisión por la dirección jurídica y financiera.</p>
Falta de control por alta rotación del personal responsable del seguimiento (Contratos de poco tiempo)	Ajuste institucional y propuesta de la planta permanente, que garantice la estabilidad del recurso humano de la planta laboral. En este sentido se seguirá apoyando el tema con cargas laborales y manuales de funciones de la dirección de reasentamientos.	Realizar el ajuste Institucional y propuesta de la planta permanente que garantice la estabilidad del Recurso Humano de la CVP	DIRECCIÓN DE REASENTAMIENTOS	DIRECTOR (A) REASENTAMIENTO S	Ajuste Institucional Aprobada	1	FEBRERO	2015	15	DIEMBRE	2015	Porcentaje de ampliación de planta de personal definida	13%	5%	8%	<p><b>Segundo periodo:</b> En la entidad se ajustaron las cargas y los manuales de funciones de la entidad, se aprobó en comité y actualmente esta siendo revisado por el Servicio Civil</p> <p><b>Primer periodo:</b> Se está efectuando el ajuste institucional por parte de la Dirección Corporativa para determinar el total de la planta de personal que se requiere para la operación del programa</p>					



# MATRIZ DE RIESGOS

Código:	208-PLA-FI-05	
Versión:	2	Página: 2 de 3
Vigente desde:	27/01/2015	

FECHA DE ELABORACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN	DÍA	31	MES	AGOSTO	AÑO	2015
--	-----	----	-----	--------	-----	------

IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO O PELIGRO				ANÁLISIS DEL RIESGO			TRATAMIENTO DEL RIESGO O DETERMINACIÓN DE CONTROLES									SEGUIMIENTO					
PROCESO	NOMBRE DEL RIESGO	CAUSAS	EFECTOS	CALIFICACIÓN DE LA PROBABILIDAD	DESCRIPCIÓN DEL CONTROL	PLAN DE MANEJO	ACCIONES	RESPONSABLE		REGISTRO / EVIDENCIA	FECHA INICIAL			FECHA FINAL			NOMBRE INDICADOR	AVANCE DEL INDICADOR	PRIMER TRIMES.	SEGUNDO TRIMES	OBSERVACIONES
								DEPENDENCIA	CARGO		DD	MM	AAAA	DD	MM	AAAA					
		Falta corresponsabilidad de los ciudadanos.	Falta de apropiación y sensibilización del proceso de Reasentamiento y Relocalización Transitoria por parte de cada una de las familias usuarias del programa.		Definir un conjunto con comunicaciones, pieza comunicativa denominada "el paso a paso del proceso de reasentamiento", el cual se divulgará a la ciudadanía, mediante la entrega a la mano y publicación en la cartelera. Se está reproduciendo tres (3) veces al día de la pauta en el televisor ubicado en atención al usuario, donde reproduce la información asociada al programa de Reasentamientos.		Identificar las buenas prácticas de los ciudadanos frente al programa.	DIRECCIÓN DE REASENTAMIENTOS	DIRECTOR (A) REASENTAMIENTO S	Documento de sistematización de buenas prácticas.	1	FEBRERO	2015	15	DICIEMBRE	2015	Porcentaje de cumplimiento en la socialización de la Tabla de Pagos de Relocalización.	11%	3%	9%	<b>Segundo periodo:</b> La tabla de pagos fue revisada por la dirección jurídica, solo hay un ajuste que se hará para tenerlo en cuenta pero depende de la modificación de la resolución y es de forma y no de fondo, ya que tiene que ver con la variable "Entoque poblacional Diferencial" para incluir a más familias por dicho ítem, pero ya está siendo revisado. <b>Primer periodo:</b> Se procederá a la socialización de la tabla de pagos de Relocalización Transitoria, una vez, este debidamente aprobado y oficializado el Procedimiento de Relocalización Transitoria
Reasentamientos Humanos	Cobro de dádivas y/o favores para adelantar cualquier etapa del proceso de reasentamientos por parte de personas íntimas o externas a la CVP.	Carencia de fuertes medidas para controlar urbanizaciones piratas que venden lotes con promesa de reasentamiento.  Moralmente las familias no ven el riesgo como corrupción. Socialmente se hace. Sensibilización a las familias beneficiarias del programa sobre la gratuidad de los servicios.	Engaño por parte de agentes externos a familias del programa de Reasentamientos para la adquisición de viviendas en urbanizaciones piratas.  Pérdida de ahorro de las familias en el programa de Reasentamientos por adquisición de viviendas en urbanizaciones piratas y en el pago de dádivas.	Casi con certeza	Definir un portalón inmobiliario que le permita a los hogares que les asista el derecho de escoger alternativa habitacional definitiva, la CVP con el fin de generar acciones que permitan controlar los engaños a los que son sometidas las familias que buscan alternativa habitacional nueva o usada por parte de oportunistas o urbanizaciones piratas, en su compromiso con las comunidades, capacitará a las familias sobre el modo de actuar  Verificar que el Manual del Ciudadano incluya temas relacionados con corresponsabilidad social, Derechos de Petición, Carta deberes y Derechos, Ética de lo público, se espera que una vez esté aprobado, sea de inicio a la socialización y capacitación a los ciudadanos sujetos de reasentamiento, el control que la CVP ejerza sobre los temas de urbanizaciones piratas, permitirá sensibilizar a las familias en los procesos de selección de alternativa	Evitar	Fortalecer la organización de la comunidad y el control social en su capacidad de gestión y seguimiento a los proyectos de VIP por autogestión.  Incluir en las capacitaciones que se realizan a la comunidad un componente relacionado con la ética de lo público, la corresponsabilidad del ciudadano con el Programa de Reasentamientos, derechos y deberes, así como mecanismos para su ejercicio y cumplimiento.	DIRECCIÓN DE REASENTAMIENTOS	DIRECTOR (A) REASENTAMIENTO S	Memorias y registros de sesiones de capacitación.	1	FEBRERO	2015	15	DICIEMBRE	2015	Avance de Capacitaciones en sensibilización de urbanizaciones piratas.	20%	11%	9%	<b>Segundo periodo:</b> Se programa vitrina inmobiliaria en la Casa de la Cultura de Ciudad Bolívar, con el fin de facilitar a los interesados elección de vivienda nueva o usada <b>Primer periodo:</b> Se ha sensibilizado a las familias del programa en la importancia de elegir alternativa habitacional de la oferta inmobiliaria legalmente constituida
Reasentamientos Humanos	Doble proceso de Reasentamiento con un mismo predio o con una misma familia.	Falta de criterios comunes para atención de familias.	inconformismo y confusión por parte de las familias frente al proceso de Reasentamientos.	Casi con certeza	Verificar que el procedimiento de Reubicación definitiva este aprobado y socializado en carpeta de calidad y que el procedimiento de Relocalización Transitoria este en proceso de aprobación, estos procedimientos dinamizaran las acciones encaminadas al reconocimiento del derecho de Reasentamiento de familias que le permita al programa dar una orientación más puntual y dirigida y	Evitar	Revisar y aprobar el documento marco del proceso de Reasentamientos. (Modelo de intervención social del programa de Reasentamientos.	DIRECCIÓN DE REASENTAMIENTOS	DIRECTOR (A) REASENTAMIENTO S	Documento marco aprobado.	1	FEBRERO	2015	15	DICIEMBRE	2015	Proyección del marco del Proceso de Reasentamiento o Vs Oficialización de la Resolución "por medio del cual se adopta el marco operativo para el Programa de	16%	10%	6%	<b>Segundo periodo:</b> Se esta haciendo verificación de formatos y procedimientos, ajustando los documentos de acuerdo a las necesidades del programa <b>Primer periodo:</b> Se han adoptado las medidas tendientes a dar cumplimiento referente al marco del proceso de acuerdo a los registros del procedimiento
Mejoramiento de Vivienda	1- R9. Los enlaces e intermediarios en las comunidades, cobran trámites que ante la CVP son gratuitos.	Los beneficiarios y la comunidad no tienen información suficiente, clara y oportuna sobre los procesos y trámites ante la CVP.	Pérdida de imagen institucional Sanciones y/o multas Investigaciones antes de control	Casi con certeza	Estrategia social y de comunicación institucional hacia beneficiarios directos (poseedores y propietarios) y comunidad en general.	Evitar	Aplicar la estrategia social y de comunicación institucional hacia beneficiarios directos (poseedores y propietarios) y comunidad en general. Esta estrategia tendrá en cuenta, entre otros, la difusión de información a través de diferentes medios de comunicación (Internet, radio, prensa).	DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	DIRECTOR (A) DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	Estrategia implementada Brochure, plegables y/o información socializada a los ciudadanos.	1	ENERO	2015	31	DICIEMBRE	2015	Implementación	76%	50%	26%	<b>Segundo periodo:</b> <b>Primer periodo:</b> Durante el primer trimestre se realizaron visitas de sensibilización y caracterización de hogares, en los territorios APIS 2015 en los cuales los profesionales brindaron la información correspondiente, en total han sido informados 2494 hogares de los 700 programados para el trimestre se superó la meta
Mejoramiento de Vivienda			Debilidades del ejercicio de supervisión e interventoría, manifestados en: 1) debilidad en los controles en obra a la gestión del constructor, por parte de los (las) supervisores (as) y de los interventores (as); 2) cambio de uso de los recursos en obra, sin previa autorización; 3) los oferentes desde su empresa no emplean el personal necesario y capacitado tanto para obra, como para la parte administrativa.	Casi con certeza	Visitas de seguimiento a la ejecución de las obras por parte de los supervisores de la Dirección de Mejoramiento de Vivienda.	Evitar	Realizar tres visitas de seguimiento a las obras una al inicio otra en la ejecución y la última para el cierre de la obra.	DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	DIRECTOR (A) DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	Actas de visita a las obras.	1	ENERO	2015	31	DICIEMBRE	2015	Visitas	60%	21%	39%	<b>Segundo periodo:</b> Los profesionales continua apoyando las visitas de caracterización a las APIS 2015, con el fin de encontrar en el menor tiempo posible los hogares que cumplan con todos los requisitos para ser presentados ante la Secretaría Distrital del Hábitat para obtener un subsidio de mejoramiento de vivienda. <b>Primer periodo:</b> Los profesionales realizaron durante el primer trimestre una brigadas para apoyar las visitas a los territorios APIS 2015, por esta razón no se avanzó en las visitas de supervisión técnica programadas a las obras en ejecución. Durante el primer trimestre se han realizado 504 visitas técnicas a las obras en ejecución de las APIS 2013 de 594 visitas programadas.
Mejoramiento de Vivienda	3- R11. Uso indebido de los recursos del subsidio por parte del oferente.		Pérdida de Imagen Institucional. Investigaciones y sanciones por los entes de control. Obras inconclusas	Casi con certeza	Suscribir declaraciones, acuerdos o pactos éticos con los Oferentes interventores y supervisores.	Evitar	Acuerdos éticos o pactos de transparencia firmados por los Oferentes, interventores y supervisores.	DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	DIRECTOR (A) DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	Pactos firmados por los Oferentes, interventores y supervisores	1	ENERO	2015	31	DICIEMBRE	2015	Pactos firmados	0%	0%	0%	
Mejoramiento de Vivienda	4- R22. Cobro por actividades del procedimiento de trámite ante curadurías urbanas para expedición de licencias de construcción y mal manejo de dineros para el pago de expensas e impuestos.	Falta estrategia de comunicación interna y externa para dar a conocer la gratuidad de los servicios de la CVP	Pérdida de Imagen Institucional. Investigaciones y sanciones por los entes de control.	Casi con certeza	Estrategia social y de comunicación institucional hacia beneficiarios directos (poseedores y propietarios) y comunidad en general.	Evitar	Aplicar la estrategia social y de comunicación institucional hacia beneficiarios directos (poseedores y propietarios) y comunidad en general. Esta estrategia tendrá en cuenta, entre otros, la difusión de información a través de diferentes medios de comunicación (Internet, radio, prensa).	DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	DIRECTOR (A) DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	Estrategia implementada Brochure, plegables y/o información socializada a los ciudadanos a través de jornadas de sensibilización	1	ENERO	2015	31	DICIEMBRE	2015	Implementación	73%	25%	48%	<b>Segundo periodo:</b> <b>Primer periodo:</b> Durante el primer trimestre se realizaron 113 visitas a predios viables para asistencia técnica en trámites de actos de reconocimiento y/o licencias de construcción de las 105 programadas, se superó la meta.



# MATRIZ DE RIESGOS

Código:	208-PLA-FI-05	
Versión:	2	Página: 2 de 3
Vigente desde:	27/01/2015	

FECHA DE ELABORACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN	DÍA	31	MES	AGOSTO	AÑO	2015
--	-----	----	-----	--------	-----	------

IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO O PELIGRO			ANÁLISIS DEL RIESGO		TRATAMIENTO DEL RIESGO O DETERMINACIÓN DE CONTROLES						SEGUIMIENTO										
PROCESO	NOMBRE DEL RIESGO	CAUSAS	EFECTOS	CALIFICACIÓN DE LA PROBABILIDAD	DESCRIPCIÓN DEL CONTROL	PLAN DE MANEJO	ACCIONES	RESPONSABLE		REGISTRO / EVIDENCIA	FECHA INICIAL			FECHA FINAL			NOMBRE INDICADOR	AVANCE DEL INDICADOR	PRIMER TRIMES.	SEGUNDO TRIMES	OBSERVACIONES
								DEPENDENCIA	CARGO		DD	MM	AAAA	DD	MM	AAAA					
Mejoramiento de Barrios	R26.- Manipulación de la información manifestada en: I) tráfico indebido; o II) guardar información valiosa para el desarrollo del proceso con el fin de favorecer a una de las partes, a cambio de una contraprestación.	Aprovechamiento de terceros para obtener beneficios económicos y/o políticos de la comunidad durante la ejecución de proyectos de mejoramiento de barrios por falta de desconocimiento de la información	Cobros indebidos de terceros a la comunidad por ejecución de proyectos frente a sus predios  Beneficios en campañas políticas por atribución indebida en la realización de proyectos  Sanciones disciplinarias, destitución, pérdidas económicas y sociales	Casi con certeza	1. Informar a la comunidad por medio de la Elaboración de Diseños participativos de los proyectos a ejecutar  2. Realizar la Verificación arquitectónica de los proyectos con participación de la comunidad.  3. Informar a la comunidad por medio de reuniones de Socialización de Estudios y Diseños.  4. Conformar comités de veeduría ciudadana.	Evitar	1. Informar a la comunidad de la posibilidad del aprovechamiento de terceros para obtener beneficios económicos y/o políticos. 2. Informar a los Comités de Veeduría ciudadana de la posibilidad del aprovechamiento de terceros para obtener beneficios económicos y/o políticos. 3. Informar a los Comités de Veeduría ciudadana de la posibilidad del aprovechamiento de terceros para obtener beneficios económicos y/o políticos. 4. Ajustar las actividades en los procedimientos de la Dirección de Mejoramiento de Barrios con el fin de garantizar que la información suministrada se de por personas autorizadas y así asegurar la veracidad de esta en la entidad.	DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS	DIRECTOR (A) DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS	1. Listados de asistencia de reuniones con comunidad 2. Soportes en audio de las reuniones participantes de la DMB-CVP. 3. Formatos (208-MB-FI-01 CONTROL DE ENTREGA DE INFORMACIÓN)	1	ENERO	2015	31	DIEMBRE	2015	Predios informados	52%	25%	27%	<b>Segundo periodo:</b> Con corte al 2do Trimestre de 2015 se logró informar a la comunidad beneficiaria contenida en los siguientes proyectos: - Fase I de 2013 para la Construcción de 27 segmentos viales con 358 predios ubicados en las obras pertenecientes a las Localidades de Usme, Rafael Uribe Uribe, Ciudad Bolívar y Bosa: Se realizaron las convocatorias correspondientes a la Reunión de Inicio "Ojo a la obra" mediante las cuales se convocó puerta a puerta a un total de 520 habitantes. - Fase II de 2013 para la elaboración de Estudios, Diseños y Construcción de 60 segmentos viales con 697 predios ubicados en las obras pertenecientes a las Localidades de Usme, Rafael Uribe Uribe, Ciudad Bolívar, San Cristóbal, Santa Fe, Suba y Bosa: Se realizaron las convocatorias correspondientes a la Reunión de Inicio de Estudios y Diseños Reunión de Inicio "Ojo a la obra" mediante las cuales se convocó puerta a puerta a un total de 644 habitantes. - Fase I de 2014 para el ajuste de Estudios & Diseños y Construcción de 10 segmentos viales con 89 predios ubicados en las obras pertenecientes a las Localidades de San Cristóbal, Kennedy y Usme: Se realizaron las convocatorias correspondientes a la Reunión de Inicio "Ojo a la obra" mediante las cuales se convocó puerta a puerta a un total de 104 habitantes. - Fase III de 2014 para la elaboración de Estudios y Diseños de 47 segmentos viales con 420 predios ubicados en las obras pertenecientes a las Localidades de Rafael Uribe Uribe, Bosa, Usme, Suba, Usaquén, Kennedy y Ciudad Bolívar: Se realizaron las convocatorias correspondientes a la Reunión de Inicio de Estudios y Diseños mediante las cuales se convocó puerta a puerta a un total de 425 habitantes. <b>Primer periodo:</b> Para el 1er Trimestre de 2015 se logró informar a la comunidad beneficiaria contenida en los siguientes proyectos: - Fase I de 2014 para el ajuste de Estudios y Diseños y Construcción de 10 segmentos viales con 87 predios ubicados en las obras pertenecientes a las Localidades de San Cristóbal, Kennedy y Usme: Se realizaron 3 reuniones de Inicio de Obra los días 26 de Febrero, 28 de Febrero y 01 de Marzo donde se informó a la comunidad el inicio de la Etapa I de Ajuste a Estudios y Diseños desde su componente Técnico, Social, Siso y Ambiental del proyecto. - Fase III de 2014 para la elaboración de Estudios y Diseños de 47 segmentos viales con 455 predios ubicados
Mejoramiento de Barrios	R27.- Tráfico de influencias para afectar los tiempos de ejecución de los proyectos favoreciendo a un tercero.	1. Concentración de poder en un(os) funcionario(s) 2. Falta de ética del (os) funcionario(s) en el ejercicio de sus funciones 3. Falta de compromiso y bajo sentido de pertenencia 4. Intereses propios de orden económico o personal 5. Avalar productos entregados por Contratistas de Obra o Consultoría que no cumplen con las especificaciones requeridas de acuerdo a los Pliegos de Condiciones establecidos en la contratación de los proyectos a cambio de contraprestaciones	Posibles problemas técnicos, ambientales o administrativos en la ejecución de los proyectos y estabilidad de estos.  Posible desfinanciación del proyecto	Posible	1. Verificación de la supervisión en propiedad o delegada. 2. Conformación de un equipo interdisciplinario con un apoyo a la supervisión de los contratos. 3. Seguimiento a la ejecución financiera desde el Equipo Administrativo de la DMB.	Evitar	1. Realizar recorridos de supervisión para la verificación en terreno de los productos entregados y su cumplimiento de especificaciones técnicas y de construcción por los contratistas de Obra o Consultoría y avalados por su respectiva interventoría. 2. Realizar comités con Contratistas de Interventoría para la Supervisión de los contratos en Ejecución. 3. Realizar el control financiero a través de la verificación de cantidades de obra ejecutada y los presupuestos requeridos para la ejecución de los mismos. 4. Participar en la suscripción de declaraciones, acuerdos o pactos éticos entre servidores, interventores y supervisores.	DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS	DIRECTOR (A) DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS	1. 208-MB-FI-21 FORMATO INFORME SUPERVISIÓN OBRA 2. Formatos 208-SADM-FI-06 ACTA DE REUNIÓN 3. Herramienta Seguimiento Control Financiero y Contractual	1	ENERO	2015	31	DIEMBRE	2015		38%	7%	31%	<b>Segundo periodo:</b> Dentro de las actividades realizadas para el cumplimiento en la ejecución de proyectos se realizaron los comités de seguimiento respectivos y se entregaron por parte de los contratistas tanto de obra como de interventoría los informes correspondientes de acuerdo al avance de las obras, como resultado de la supervisión se reporta para el 2do trimestre de 2015 la entrega de cincuenta y dos (52) segmentos viales de acuerdo a los tiempos de ejecución y las especificaciones técnicas requeridas así: 1. API Lucero de la Localidad de Ciudad Bolívar con la intervención de cinco (5) segmentos viales a través de la construcción de la obra de intervención física a escala barrial y la intervención de veintidos (22) segmentos viales a través de la elaboración de Estudios y Diseños para obras de intervención física a escala barrial. 2. API Alfonso López de la Localidad de Usme con la intervención de cinco (5) segmentos viales a través de la elaboración de Estudios y Diseños para obras de intervención física a escala barrial. 3. Sector Chiguaza con la intervención de catorce (14) segmentos viales a través de la elaboración de Estudios y Diseños para obras de intervención física a escala barrial. 4. API Tibabuyes de la Localidad de Suba con la intervención de seis (6) segmentos viales a través de la elaboración de Estudios y Diseños para obras de intervención física a escala barrial. <b>Primer periodo:</b> Dentro de las actividades realizadas para el cumplimiento en la ejecución de proyectos se realizaron comités de seguimiento respectivos y se entregaron por parte de los contratistas tanto de obra como de interventoría los informes correspondientes de acuerdo al avance de las obras, como resultado de la supervisión se reporta para el 1er trimestre de 2015 la entrega de once (11) segmentos viales de acuerdo a los tiempos de ejecución y las especificaciones técnicas requeridas así: 1. API Alfonso López de la Localidad de Usme con la intervención de cuatro (4) segmentos viales a través de la construcción de la obra física a escala barrial en el barrio Puerta al Llano I Sector. 2. API Lucero de la Localidad de Ciudad Bolívar con la intervención de cuatro (6) segmentos viales a través de la construcción de la obra física a escala barrial en los barrios Naciones Unidas Sector Santa Rosa y Naciones Unidas Sector Chaparro. 3. Sector Chiguaza la entrega de 1 proceso con la intervención de un (1) segmento vial a través de la construcción de la obra física a escala barrial en el barrio El Portal.
Urbanizaciones y Titulación	1. R1.- Apropiación indebida de recursos por parte de agentes externos, en comunidades donde hace presencia la CVP.  2. R2.- Manipulación de la información manifestada en: I) tráfico indebido; o II) guardar información valiosa para el desarrollo del proceso con el fin de favorecer a una de las partes, a cambio de una contraprestación.	1. Ausencia de convenios con Juntas de acción comunal o grupos organizados de la comunidad para viabilizar el procedimiento de titulación. 2. Dabildad en seguimiento de convenios, teniendo en cuenta que tanto las comunidades como los mismos funcionarios no cumplen con los procedimientos establecidos en los convenios. 3.- Falta apropiación del proceso por parte de la entidad debido a: i) alta rotación de personal crea ruptura en los procesos; ii) incumplimiento en el mecanismo de empalme; iii) falta de un adecuado mecanismo de transferencia de información; iv) falta personal. 4. Manejo político detrás del proceso de titulación paralelo al trabajo de la CVP con la comunidad.	Facilidad para que los agentes externos accedan a engaños a las comunidades.  Incumplimiento en la ejecución de Metas.  Pérdida de información histórica de los procesos adelantados por la CVP	Casi con certeza	Acompañamiento permanente del grupo social de la Dirección a las comunidades.	Evitar	1. Realizar el seguimiento a los procesos de Pertenencia a través de los juegadores y abogados externos.  2. Realizar una socialización a los funcionarios de Titulación de los Procedimientos del área.	DIRECCIÓN DE URBANIZACIONES Y TITULACIÓN	DIRECTOR (A) DE URBANIZACIONES Y TITULACIÓN	Informe Trimestral de seguimiento	1	ENERO	2015	31	DIEMBRE	2015	Informes de Seguimiento	50%	25%	25%	<b>Segundo periodo:</b> Se presenta seguimiento a 41 procesos de pertenencia que se encuentran en los siguientes estados: Admisión 4, Admisión demanda reformada 1, Alegatos 1, con sentencia 2, con sentencia por registro 2, notificaciones 10, para sentencia 6, pruebas 8, Sentencia en registro 2, sentencia registrada 2, Terminación por desistimiento tácito 2. Al corte de Julio de 2015. Con el cual se evidencia el seguimiento realizado por la Dirección a los procesos y abogados externos. <b>Primer periodo:</b> Se presenta seguimiento de 40 procesos de Pertenencia. En el cual se incluye el Barrio Nutibara de la Localidad de Ciudad Bolívar. Al corte de Marzo se encuentran : Sentencia 14, Admisión 5, Alegatos 3, Notificaciones 9, Pruebas 7, Terminación por Desistimiento Tácito 2. Con el cual se evidencia el seguimiento realizado por la Dirección a los procesos y abogados externos.
Urbanizaciones y Titulación	2. R2.- Manipulación de la información manifestada en: I) tráfico indebido; o II) guardar información valiosa para el desarrollo del proceso con el fin de favorecer a una de las partes, a cambio de una contraprestación.	1- Mal ejercicio de la profesión buscando un beneficio personal anteponiéndolo a las metas institucionales. 2.- Aprovechamiento de terceros para obtener beneficios económicos y/o políticos.	Sanciones o procesos disciplinarios para la Entidad y/o Servidores Públicos.  Pérdida de credibilidad y confianza de la imagen de la Caja de Vivienda Popular por parte de la comunidad.	Casi con certeza	1. Acuerdo Ético de la Dirección de Urbanizaciones y Titulación. 2. Divulgación de los servicios gratuitos de la entidad a través de la Página Web y demás medios.	Evitar	1. Realizar seguimiento de los compromisos establecidos en el acuerdo ético de la Dirección. 2. Fortalecer la divulgación de la Oferta Gratuita del acompañamiento que realiza la Caja de Vivienda Popular de los Mecanismos de Titulación mediante de la entrega de volantes informativos a la comunidad.	DIRECCIÓN DE URBANIZACIONES Y TITULACIÓN	DIRECTOR (A) DE URBANIZACIONES Y TITULACIÓN	Volantes con la oferta de Mecanismos de Titulación	1	JULIO	2015	31	DIEMBRE	2015	Divulgación de los trámites de Titulación de Predios a través de volantes informativos	0%	0%	0%	<b>Segundo periodo:</b> En conjunto con la Oficina de Comunicaciones, se revisaron los compromisos establecidos en el acuerdo ético de la DUT. Sin embargo, se encuentra pendiente la posibilidad de realizar la contratación de una firma para unificar los acuerdos de la entidad. <b>Primer periodo:</b> No se reporta avance  <b>Segundo periodo:</b> Para la titulación realizada en el barrio "El Caracolí", se divulgó la oferta para titulación por cesión a Título Gratuito en campo mediante volantes que incluyen todos los requisitos y documentos necesarios. Igualmente, el volante incluye la gratuidad de los servicios de la Caja de Vivienda Popular. <b>Primer periodo:</b> No se reporta avance
Urbanizaciones y Titulación	R25. Favorecimiento a un contratista de obra, interventor y/o terceros, por parte del supervisor de la CVP, frente a las modificaciones contractuales sin aval del comité Fiduciario.	Inadecuado seguimiento al cumplimiento de los contratos de Interventoría.	Que se presenten negocios legales entre las partes que intervienen.	Casi con certeza	Manual de Contratación y Supervisión de la Caja de la Vivienda Popular	Evitar	Revisión y aprobación de las modificaciones contractuales por parte del comité directivo del fideicomiso.	DIRECCIÓN DE URBANIZACIONES Y TITULACIÓN	DIRECTOR (A) DE URBANIZACIONES Y TITULACIÓN	Actas del comité Fiduciario	1	ENERO	2015	30	DIEMBRE	2015	Aprobación de modificaciones contractuales por parte del comité Fiduciario	38%	19%	19%	<b>Segundo periodo:</b> "Se realizó comité Fiduciario: "Abril 21 de 2015 (Acta 57) en la que se revisó Resolución por la cual se estructura las funciones del comité y se instituye el Comité Técnico del Fideicomiso." "Mayo 21 de 2015 (Acta 59) en la que se plantea prórroga al Contrato 034-13 Construnova." <b>Primer periodo:</b> Se realizó comité Fiduciario: "Febrero 22 de 2015 (Acta 53) en la que se presentaron modificaciones a los contratos 33, 39,42,41 y 43. "Febrero 27 de 2015 (Acta 54), en la que se presentaron modificaciones a los contratos 38 y 40 del Proyecto La María.



# MATRIZ DE RIESGOS

Código:	208-PLA-FI-05	
Versión:	2	Página: 2 de 3
Vigente desde:	27/01/2015	

FECHA DE ELABORACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN	DÍA	31	MES	AGOSTO	AÑO	2015
--	-----	----	-----	--------	-----	------

IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO O PELIGRO				ANÁLISIS DEL RIESGO				TRATAMIENTO DEL RIESGO O DETERMINACIÓN DE CONTROLES						SEGUIMIENTO							
PROCESO	NOMBRE DEL RIESGO	CAUSAS	EFECTOS	CALIFICACIÓN DE LA PROBABILIDAD	DESCRIPCIÓN DEL CONTROL	PLAN DE MANEJO	ACCIONES	RESPONSABLE		REGISTRO / EVIDENCIA	FECHA INICIAL			FECHA FINAL			NOMBRE INDICADOR	AVANCE DEL INDICADOR	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	OBSERVACIONES
								DEPENDENCIA	CARGO		DD	MM	AAAA	DD	MM	AAAA					
Servicio al Ciudadano	3. R3.- Cobrar días o recibir favores por los servicios o trámites de la CVP.	1- Desconocimiento del ciudadano sobre gratuidad de trámites. 2- Debilidad en la cultura anticorrupción. 3- Gestión inoportuna. 4- Manejo inadecuado de trámites por preferencias de ciudadanos.	Debilidad institucional en su imagen corporativa y misional.	Casi con certeza	N/A	Evitar	Gestionar la difusión de la gratuidad de los servicios que presta la CVP mediante campañas informativas	DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA Y CID	DIRECTOR (A) DE GESTIÓN CORPORATIVA Y CID	Piezas comunicacionales	2	ENERO	2015	31	ENERO	2015	Porcentajes de ejecución de la campaña de información	100%	66%	34%	<b>Segundo periodo:</b> (Segundo seguimiento) Se gestionó con la Oficina Asesora de Comunicaciones la solicitud de divulgación por cartelera electrónica de la pieza comunicacional sobre la gratuidad de los servicios de la entidad (acta de reunión Mayo 12 de 2015). Se divulgó por medio de las carteleras electrónicas instaladas en la entidad. Se continuaron divulgando estas piezas comunicacionales por los tres medios definidos. <b>Primer periodo:</b> (1er trimestre): Se ajusta la formulación del riesgo R3, mediante el cambio del verbo "hacer" por "recibir" dado que la acción que aplicaría al servidor está en función del beneficio ilegal que podría obtener y no en el cumplimiento de sus deberes y obligaciones en desarrollo de sus funciones como servidor. Se ajusta la causa N° 3 -gestión inoportuna, dado que se considera que tiene connotación de riesgo el cual es equivalente a la formulación del riesgo R4. Se ajusta el responsable de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo 03 de 2011. (1er trimestre): Mediante el canal virtual (página web) se publicó un banner donde se informa la gratuidad de los servicios que presta la entidad y su vez en el área de servicio al ciudadano se colocaron unos avisos donde se informaba la gratuidad de los mismos
								DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA Y CID	DIRECTOR (A) DE GESTIÓN CORPORATIVA Y CID	Documento de descripción y divulgación de trámites y servicios Piezas Comunicacionales	2	ENERO	2015	31	ENERO	2015	Porcentaje de ejecución de la campaña comunicacional	100%	0%	100%	<b>Segundo periodo:</b> (Segundo seguimiento) Se gestionó la elaboración de cuatro videos temáticos de las áreas misionales donde se visualizan los servicios y trámites de la entidad. Estos videos se proyectan diariamente en el punto de atención de Servicio al Ciudadano <b>Primer periodo:</b> (1er trimestre): Se ajusta la formulación del riesgo R3, mediante el cambio del verbo "hacer" por "recibir" dado que la acción que aplicaría al servidor está en función del beneficio ilegal que podría obtener y no en el cumplimiento de sus deberes y obligaciones en desarrollo de sus funciones como servidor. Se ajusta la causa N° 3 -gestión inoportuna, dado que se considera que tiene connotación de riesgo el cual es equivalente a la formulación del riesgo R4 (1er trimestre): no se ha presentado avance.
Servicio al Ciudadano	4. R4.- Obstaculizar el proceso de un ciudadano con fines indebidos.	1- Información parcial e incompleta hacia el ciudadano. 2- Falta de compromiso para responder oportunamente al ciudadano. 3- Concentración de información en determinados servidores públicos. 4- Desconocimiento de los procedimientos de servicio al ciudadano por parte de los servidores públicos.	Perdida de credibilidad del ciudadano frente a la gestión de la entidad.	Casi con certeza	N/A	Evitar	Capacitar y socializar a los servidores de la entidad acerca del servicio, trámites y asesorías que se prestan en la oficina de servicio al ciudadano.	DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA Y CID	DIRECTOR (A) DE GESTIÓN CORPORATIVA Y CID	Registro de las capacitaciones realizadas a los servidores de la entidad	2	ENERO	2015	31	ENERO	2015	Número de capacitaciones sobre trámites y servicios	100%	20%	80%	<b>Segundo periodo:</b> Se realizaron capacitaciones mediante las reuniones realizadas (documentadas mediante actas) en las siguientes fechas: Abril 22 (capacitación e inducción servicio al ciudadano), Abril 29 (comité interno de servicio al ciudadano) y Junio 17 (Valor de trabajo en equipo). Se realizaron capacitación mediante la reunión realizada el Julio 9 (Comité interno de servicio al ciudadano) <b>Primer periodo:</b> (1er trimestre): Se ajusta el riesgo R4 mediante la eliminación de la causa N° 5 - 5- Facilitar el trabajo de tramitadores que cobran por los servicios o trámites de CVP, dado que tiene connotación de riesgo y ya está formulado en como el riesgo R5. Igualmente, considerando que en el registro SUIT se encuentran aprobados 3 trámites y un servicio, la acción se reformula a: "Capacitar y socializar a los servidores de la entidad acerca del servicio y trámites que se prestan en la entidad". Se ajusta el responsable de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo 03 de 2011. (1er trimestre): Se realizó capacitación a los servidores del área de servicio al ciudadano (27 de febrero de 2015). Igualmente se apoyó mediante capacitación sobre los servicios del área de servicio al ciudadano en la jornada de inducción (Marzo 5 de 2014 con 34 funcionarios)
Servicio al Ciudadano	5. R5.- Facilitar el trabajo de tramitadores que cobran por los servicios o trámites de CVP.	1-Desconocimiento y/o debilidad de valores institucionales en los servidores públicos de la CVP. 2-Debilidad en la cultura anticorrupción. 3-Brindar información segmentada, incompleta o poco clara para el tipo de ciudadano vinculado que tiene la CVP. 4- Mala imagen de la CVP por experiencia negativas en la servicio al ciudadano.	Protongación de la imagen negativa que percibe el ciudadano del servidor público.	Casi con certeza	N/A	Evitar	Ajustar los procedimientos del Servicio al Ciudadano a la normatividad vigente y a la política de servicio al ciudadano de la entidad	DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA Y CID	DIRECTOR (A) DE GESTIÓN CORPORATIVA Y CID	Procedimiento aprobado y publicado en el SIG	2	ENERO	2015	31	ENERO	2015	Actualizaciones de los procedimientos de servicio al ciudadano	100%	2%	98%	<b>Segundo periodo:</b> (Segundo seguimiento) Se documentó el procedimiento de servicio al ciudadano y la matriz de riesgo del mencionado proceso, dentro de los cuales se consideraron los elementos aplicables del Decreto con referencia al acceso a la información de los servicios y trámites. El procedimiento de servicio al ciudadano se aprobó y envió para publicación en el SIG el día 30 de julio de 2015. <b>Primer periodo:</b> (1er trimestre): Se ajusta el responsable de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo 03 de 2011. (1er trimestre): Se inició la formulación de la Caracterización del Proceso misional denominado Servicio al Ciudadano para identificar los elementos del proceso y las interrelaciones con los demás procesos de la entidad de acuerdo con lo definido en la Resolución 381 de 2015. Este insumo se utiliza para la revisión del documento del procedimiento
Adquisición de Bienes y Servicios	15. R12.- Viabilidad a contratos no contemplados en el plan de contratación	1- La no publicidad del plan de contratación. 2- Falta un procedimiento para la formulación, modificación y seguimiento al plan de contratación que contenga controles. 3- Falta de claridad en la formulación objeto contractual.	Desviación de los recursos.	Casi con certeza	Plan Anual de Adquisición.	Evitar	1. Actualizar la base de datos para publicación del plan de contratación, una vez se requiera alguna modificación.	DIRECCIÓN JURÍDICA	DIRECTOR (A) JURÍDICO (A)	Publicación del Plan de Contratación en el SECOPI, en CONTRATACIÓN A LA VISTA y el la Página Web de la CVP.	19	ENERO	2015	30	ENERO	2015	Avance procedimiento PAA	32%	2%	30%	<b>Segundo periodo:</b> Se mantiene actualizado el SECOPI con la contratación realizada durante el periodo.
							2. Revisar y actualizar el plan de contratación.			Plan de Contratación actualizado	19	ENERO	2015	30	ENERO	2015					
							3. Diseñar un procedimiento integral que contemple todas las etapas de administración del plan de contratación y que incluya los controles adecuados.			Procedimiento diseñado	19	ENERO	2015	30	JUNIO	2015					
							4. Divulgar el procedimiento internamente			Registros de divulgación del procedimiento	19	ENERO	2015	30	AGOSTO	2015					
							5. Verificar previo a la aprobación del plan de contratación, la formulación adecuada de los objetos contractuales.			Plan de Contratación revisado y publicado	19	ENERO	2015	30	ENERO	2015					
Adquisición de Bienes y Servicios	16. R13.- Inclusión en el plan de contratación de un necesidad inexistente	1- Intereses ocultos en la formulación del plan de contratación para favorecer intereses particulares. 2- Poca expertise de los responsables de formular las necesidades y alta rotación del personal responsable.	Destinación indebida de los recursos.	Casi con certeza	Plan de contratación	Evitar	1- Revisión conjunta con la Oficina Asesora de Planeación de la elaboración y modificaciones del PAA	DIRECCIÓN JURÍDICA	DIRECTOR (A) JURÍDICO (A)	Cursos electrónicos	19	ENERO	2015	30	ENERO	2015	Revisión del PAA	50%	25%	25%	<b>Segundo periodo:</b> Revisión conjunta con la Oficina Asesora de Planeación del PAA <b>Primer periodo:</b> Se realizó revisión conjunta con la oficina asesora de planeación del PAA
							Tener un mecanismo de verificación técnica para los estudios previos o pliego de condiciones.			Acta de Comité de contratación	29	ENERO	2015	30	ENERO	2015	Capacitaciones realizadas.	50%	25%	25%	<b>Segundo periodo:</b> Para el primer semestre se llevaron a cabo dos capacitaciones relacionadas con supervisión e interventoría y otra sobre Análisis del sector y modificaciones contempladas en el Decreto 1510 de 2013. <b>Primer periodo:</b> Este trimestre se realizaron 2 capacitaciones, una relacionada con supervisión e interventoría y otra sobre estudios previos.
Adquisición de Bienes y Servicios	17. R14.- Estudios previos, pliegos o términos de referencia, adenadas, encaminados a favorecer a un particular.	1- Falta de maduración de proyectos de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011. 2- Incumplimiento de los plazos legales en los concursos de méritos. 3- Falta de probidad del servidor público, lo que puede conducir, entre otros, a incluir especificaciones técnicas direccionadas.	Perdida de la selección objetiva de la contratación estatal. Limitar la participación de oferentes en el proceso. Acciones legales.	Casi con certeza	Plan Anticorrupción	Evitar	Capacitar a los servidores públicos responsables de los procesos de contratación, sobre las prácticas más comunes de contratación de la CVP y las mejores prácticas de contratación para prevenir los riesgos identificados.	DIRECCIÓN JURÍDICA	DIRECTOR (A) JURÍDICO (A)	Listado de asistencias a las capacitaciones	4	FEBRERO	2015	30	ENERO	2015	Capacitaciones realizadas.	50%	25%	25%	<b>Segundo periodo:</b> Para el primer semestre se llevaron a cabo dos capacitaciones relacionadas con supervisión e interventoría y otra sobre Análisis del sector y modificaciones contempladas en el Decreto 1510 de 2013. <b>Primer periodo:</b> Este trimestre se realizaron 2 capacitaciones, una relacionada con supervisión e interventoría y otra sobre estudios previos.



# MATRIZ DE RIESGOS

Código:	208-PLA-FI-05	
Versión:	2	Página: 2 de 3
Vigente desde:	27/01/2015	

FECHA DE ELABORACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN	DÍA	31	MES	AGOSTO	AÑO	2015
--	-----	----	-----	--------	-----	------

IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO O PELIGRO				ANÁLISIS DEL RIESGO			TRATAMIENTO DEL RIESGO O DETERMINACIÓN DE CONTROLES									SEGUIMIENTO					
PROCESO	NOMBRE DEL RIESGO	CAUSAS	EFECTOS	CALIFICACIÓN DE LA PROBABILIDAD	DESCRIPCIÓN DEL CONTROL	PLAN DE MANEJO	ACCIONES	RESPONSABLE		REGISTRO / EVIDENCIA	FECHA INICIAL			FECHA FINAL			NOMBRE INDICADOR	AVANCE DEL INDICADOR	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	OBSERVACIONES
								DEPENDENCIA	CARGO		DD	MM	AAAA	DD	MM	AAAA					
Administración de la Información	18. Manipulación adulteración información institucional	R15.- 1- Inexistencia de un sistema de información institucional consolidado. 2- Incumplimiento y debilidad de procesos y procedimientos, asociados a la seguridad de la información. 3- Ex servidores públicos acceden a las bases de datos.	Confidabilidad baja en la información institucional Seguridad baja en el acceso a la información institucional Baja estandarización en la producción y registro de la información Confidabilidad baja en la información institucional Incumplimiento de la normatividad legal vigente sobre protección de datos personales	Casi con certeza	Resolución 1550 del 2007 Circular 003 de 2010	Evitar	Modificar la Resolución 1550 del 2007 y la Circular 003 de 2010 a la luz de la norma ISO 27001.	DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA Y CID	DIRECTOR (A) DE GESTIÓN CORPORATIVA Y CID	Normas internas actualizadas	2	ENERO	2015	31	MARZO	2015	Acto administrativo con la modificación de la normatividad vigente para ajustarla a la ISO 27000	0%	0%	0%	<b>Segundo periodo:</b> Se han presentado avances en actividades cuyo propósito es definir e implementar las políticas de seguridad de la información y con las cuales se actualizará la normatividad interna: <b>a.</b> Se logró la aprobación de la Matriz de Servicios por parte de la Dirección de Gestión Corporativa el día 24 de abril de 2015. <b>b.</b> Se elaboró la Política Marco de la Seguridad de la Información, la cual se aprobó el 21 de mayo de 2015. <b>c.</b> Se elaboraron los procedimientos de Administración de base de datos, administración de copias y restauración, y administración de cuentas de dominio, correo institucional y sistemas de información en los cuales se han definido políticas específicas para administración de la información. Se encuentra pendiente la revisión y validación del grupo de sistemas de los dos últimos procedimientos mencionados. <b>d.</b> Se avanzó en la documentación del procedimiento de verificación de integridad de datos y el correspondiente formato de verificación de integridad de datos, los cuales se encuentran en revisión por la Dirección de Gestión Corporativa y CID <b>Primer periodo:</b> (1er trimestre): Se reprograma la terminación de la actividad para Octubre 2 de 2105, debido a que por actualización de infraestructura tecnológica que realizó la entidad, se ocasionó una revisión de las políticas de seguridad teniendo en consideración los servicios, niveles de acuerdo de servicio, en los cuales están inmersos tanto los activos de infraestructura como de información, por lo cual deben generarse las políticas de seguridad ajustas antes de actualizar la normatividad interna
								DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA Y CID	DIRECTOR (A) DE GESTIÓN CORPORATIVA Y CID	Sistema ENCAJA Implementado	2	ENERO	2015	31	DECIEMBRE	2015	Porcentajes de ejecución de la campaña de información	51%	31%	20%	<b>Segundo periodo:</b> Para el componente de Servicio al ciudadano se presentaron los siguientes avances: <b>a.</b> Se logró la realización de las pruebas del módulo de Servicio al Ciudadano- Sistema MISIONAL ENCAJA, en las cuales se incluyeron pruebas de funcionamiento del registro y actualización de datos del ciudadano, registro de primer contacto con el ciudadano -solicitud con usuario misional, registro de primer contacto con el ciudadano (ciudadano en sala)-cierre en ventanilla, con las cuales se generaron requerimientos de ajustes al módulo (Registro de reunión del 24 de abril de 2014). <b>b.</b> Se ejecutó la campaña de sensibilización a toda la entidad sobre el aplicativo ENCAJA mediante piezas comunicacionales que rotaron en las carteleras digitales de la entidad. <b>c.</b> Se logró, a partir del 9 de julio de 2015, poner en producción el Sistema de Información Misional ENCAJA el módulo de Servicio al Ciudadano, en cuanto al ingreso de información de la identificación de los ciudadanos (as) que son atendidos en forma presencial en el Punto de Atención de Chapinero. Con relación a los componentes Administración de Predios, se finalizó el desarrollo y pruebas del componente de administración de predios, el cual entro en producción el día 4 de agosto de 2015. Con relación a la seguridad del sistema: se implementó LOG de auditoría a todas las tablas de la base de datos ENCAJA, a partir del 31 de julio de 2015. Con relación al componente de avales: Se avanzó en el desarrollo del componente en un valor del 90%. Además, se realizó el cambio de los índices de relación de información de CHIP predial a un identificador interno de la base de datos ENCAJA. Con relación a la documentación del sistema: se avanzó en la elaboración de manuales de usuario para los componentes y la documentación técnica de los componentes administración del sistema, autenticación, predios y componente beneficiarios. <b>Primer periodo:</b> (1er trimestre): El 21 de febrero de 2015 se recibió la respuesta de la Alta Consejería TIC con radicado 2015 ER3471, en la cual informa que "... por efecto de la disminución de los recursos del proyecto de inversión N° 766 que maneja esta Alta Consejería, desafortunadamente hemos recortado el personal del Grupo Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico y es imposible aportar el pago del recurso humano del proyecto." No obstante, debido al retraso de la respuesta de la Alta Consejería de TIC, la CVP optó por hacer un desarrollo en casa, denominado ENCAJA el cual reporta el avance indicado. Se ajusta la formulación de la acción a: "Desarrollo e implementación del Sistema de Información Misional ENCAJA" y el nombre del indicador "Avance en la implementación del sistema ENCAJA"
								DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA Y CID	DIRECTOR (A) DE GESTIÓN CORPORATIVA Y CID	Procedimientos ajustados	2	ENERO	2015	28	FEBRERO	2015	Cumplimiento de documentación del procedimiento para el desarrollo y mantenimiento de software	0%	0%	0%	<b>Segundo periodo:</b> Sin avances. La actividad está dentro de la fecha programada para su cumplimiento <b>Primer periodo:</b> (1er trimestre): Debido a la revisión del estado de los procesos de TI con el propósito de armonizarlos a los requisitos de Resolución 305 del 2012 y a lo identificado en la formulación de la matriz de servicios TI, con la cual se especificó la necesidad de mayor detalle en la documentación de los procedimientos de la Administración de la información, se decidió diseñar y elaborar, independientemente del procedimiento inicialmente definido como Gestión y administración de la información, el procedimiento que a la fecha se denominará "Desarrollo y mantenimiento de software". Por esta razón, la acción se reformula y reprograma de la siguiente manera: Para la actividad: Diseñar e implementar un procedimiento para desarrollo y mantenimiento de software. Registro Evidencia: Documento del procedimiento y su documentación de apoyo Fecha Inicial: 02/03/2015 - Fecha final: 31/12/2015 Indicador: Cumplimiento de documentación del procedimiento para el desarrollo y mantenimiento de software. Se ha logrado avance en la documentación de apoyo para el procedimiento mediante la elaboración y aprobación de los siguientes formatos: 1. Paso a producción de aplicaciones o componentes de software 2. Solicitud de mantenimiento de software
Administración de la Información	19. R16.- Pérdida de la información	1- Bases de datos dispersas. 2- TRD desactualizadas e inaplicadas. 3- No se aplica adecuadamente el procedimiento de seguridad informática en lo relativo a Backups.	Dificultad para la consulta de la información de archivo Pérdida de documentación	Casi con certeza	Procedimientos documentados TDRS desactualizadas	Evitar	Actualizar y oficializar las TRD y aplicarlas en la gestión documental	DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA Y CID	DIRECTOR (A) DE GESTIÓN CORPORATIVA Y CID	TRD actualizadas y avaladas por el Comité de Archivo de la Entidad	2	ENERO	2015	1	ABRIL	2015	Aprobación de TRD Actualizadas	20%	0%	20%	<b>Segundo periodo:</b> (Segundo seguimiento): Se recibió concepto técnico (Radicado 2-2015-13770) por parte del Archivo de Bogotá, en el que se informa que las TDR remitidas cumplen con los parámetros normativamente establecidos para su convalidación. No obstante, se está a la espera del Acta de Convalidación emitida por parte del Consejo Distrital de Archivos de Bogotá, la cual se generará una vez esta entidad realice el análisis a profundidad de los aspectos observados en el concepto técnico. <b>Primer periodo:</b> (1er trimestre): La convalidación del Archivo de Bogotá representa el 5% restante de la ejecución de esta acción. Se entiende que la convalidación hace parte de la aprobación Se reprograma para Julio 31 de 2105 A 31 de marzo no se ha recibido respuesta Consejo Distrital de Archivos con relación al concepto de convalidación de la TDRs remitidas por la Entidad
								DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA Y CID	DIRECTOR (A) DE GESTIÓN CORPORATIVA Y CID	Procedimiento de creación y desactivación de usuarios Control de acceso a las instalaciones de la Entidad Red protegida mediante firewall y políticas de red definidas en servidores	2	ENERO	2015	28	FEBRERO	2015	Cumplimiento de documentación de administración de la información ajustados	7%	0%	7%	<b>Segundo periodo:</b> Con base en los servicios definidos y la matriz de servicios aprobada se elaboraron los procedimientos de Administración de base de datos, Administración de copias y restauración, administración de cuentas de dominio, correo institucional y sistemas de información en los cuales se han definido políticas específicas para administración de la información. Se encuentran pendientes de revisión y validación por parte del grupo de sistemas de los dos últimos procedimientos mencionados. <b>d.</b> Se avanzó en la documentación del procedimiento de verificación de integridad de datos y el correspondiente formato de verificación de integridad de datos, los cuales se encuentran en revisión por la Dirección de Gestión Corporativa y CID <b>Primer periodo:</b> Se identificaron 12 servicios con los cuales se definirán los documentos a generar



### MATRIZ DE RIESGOS

Código:	208-PLA-FI-05	
Versión:	2	Página: 2 de 3
Vigente desde:	27/01/2015	

FECHA DE ELABORACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN

DÍA

31

MES

AGOSTO

AÑO

2015

IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO O PELIGRO			ANÁLISIS DEL RIESGO				TRATAMIENTO DEL RIESGO O DETERMINACIÓN DE CONTROLES						SEGUIMIENTO								
PROCESO	NOMBRE DEL RIESGO	CAUSAS	EFECTOS	CALIFICACIÓN DE LA PROBABILIDAD	DESCRIPCIÓN DEL CONTROL	PLAN DE MANEJO	ACCIONES	RESPONSABLE		REGISTRO / EVIDENCIA	FECHA INICIAL			FECHA FINAL			NOMBRE INDICADOR	AVANCE DEL INDICADOR	PRIMER TRIMES.	SEGUNDO TRIMES	OBSERVACIONES
								DEPENDENCIA	CARGO		DD	MM	AAAA	DD	MM	AAAA					
Gestión Humana	20. R17.- Presentación de información falsa por parte del particular o servidores públicos	1- Debilidades en el proceso de selección de personal.	vinculación a la entidad de personal que no cuenta con la idoneidad requerida	Casi con certeza	Procedimiento documentado de vinculación y desvinculación de servidores	Evitar	Ajustar el procedimiento 208-sadm-Pr 13, versión 3 para incluir las verificaciones de Certificados de antecedentes policivos, disciplinarios y fiscales, Coherencia de Hoja de vida, Soportes allegados y modificar el formato 208-SADM-FI-86 LISTA DE CHEQUEO HISTORIAS LABORALES para registrar el responsable de la verificación	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	SUBDIRECTOR (A) ADMINISTRATIVO (A)	Procedimientos y formato 208-SADM-FI-86 LISTA DE CHEQUEO HISTORIAS LABORALES modificado	2	ENERO	2015	31	MARZO	2015	Modificación del procedimiento 208-sadm-Pr 13, versión 3	0%	0%	0%	<b>Segundo periodo:</b> No se presentado avance. Se reprograma para septiembre de 2015 <b>Primer periodo:</b> (1er trimestre): No se presentado avance. Se reprograma para junio de 2015
Evaluación de la Gestión	R21.- Favorecimiento a un servidor público por omisión en los reportes de inconsistencias identificadas.	1- Falta de independencia por compromisos previos. 2- Los auditores no identifican o no manifiestan la existencia de posibles conflictos de intereses. 3- Interés en obtener dádivas por la omisión de reporte de inconsistencias. 4- Debilidad en valores éticos y morales. 5- Debilidad en la aplicación de los principios de auditoría. 6- Desconocimiento de la cultura del autocontrol	Conflicto de intereses, que se ven reflejados en los informes generados por Control Interno	Casi con certeza		Evitar	1) Desarrollar dos (2) talleres sobre la apropiación de valores y principios definidos en el Código de Ética de Control Interno, con el fin de que el ejercicio profesional de la auditoría interna se convierta, para el equipo auditor, en escenario cotidiano de construcción de una cultura de la gestión ética.	CONTROL INTERNO	ASESOR CONTROL INTERNO	Registro Asistencia de capacitación en el formato de asistencia 208-SADM-FI-43 y presentación del taller "Principios y valores de Auditores de Control Interno"	2	FEBRERO	2015	30	JUN.	2015	Apropiación de valores y principios presentados en el código de ética de Control Interno, 208-CI-Mm-01 Código Ética de los Auditores Internos CVP	50%	0%	50%	<b>Segundo periodo:</b> Se adelantó uno a de los dos (2) talleres. Se programó realización del primer taller el 24 de abril del 2015. Ver registro de reunión de temas de control interno, presentación del taller de "Apropiación de valores y principios de Auditores de Control Interno, registro de asistencia del taller de funcionarios y servidores de Control Interno. <b>Primer periodo:</b> Se tiene programado realizar los talleres en la última semana de Abril y segunda semana de Junio. Se esta construyendo presentación (José Eliserio Orjuela Marentes)